



Centros de Investigación y Formación del Magisterio

Documento para su Reimpulso desde la Reflexión de la Propia Práctica

Año Escolar 2018 - 2019



Ministro del Poder Popular para la Educación
Aristóbulo Istúriz Almeida

Viceministra de Educación
Rosángela Orozco

Director General de Investigación y Formación Docente
Lenín Romero

Presidente de Fundación CENAMEC
Lenín Romero

Director de Investigación y Formación (Cenamec)
Franklin José Steves

Coodinador Nacional de Centros de Investigación y Formación
Diobenys J. Paternina M.

Equipo de la Coordinación Nacional de Centros de Investigación y Formación
Skeyla Alayón
Rodolfo Buitrago

Diseño Gráfico
Rosanna Gallucci

Centros de Investigación y Formación del Magisterio

Documento para su Reimpulso desde la Reflexión de la Propia Práctica

Año Escolar 2018 - 2019

Índice

El Sistema Nacional de Investigación y Formación- Centros Regionales de Investigación y Formación - Centros Locales.	7
Los Centros de Investigación y Formación del Magisterio: Avances y Desafíos	8
Los Avances	9
a) En lo organizativo.....	9
b) El cómo de la organización de los Centros (sistema de trabajo)	10
c) Lo que han venido haciendo los Centros	11
d) Los modos de relación de los Centros en su accionar	11
Los desafíos	12
Primer Desafío.....	12
Segundo Desafío.....	13
Tercer Desafío.....	13
Cuarto Desafío.....	13
Quinto Desafío.....	14
Sexto Desafío.....	14
Reimpulso transformador de los centros de investigación y formación	15
Bibliografía	17

El Sistema Nacional de Investigación y Formación- Centros Regionales de Investigación y Formación - Centros Locales.

En El Libro Azul, Hugo Rafael Chávez Frías, en medio de los sacudidos acontecimientos que anunciaban el ocaso de la democracia puntofijista, recoge las ideas e inquietudes “producto de muchas discusiones, de años de discusiones”¹ con “el propósito de hallar recursos válidos para que nuestro pueblo avance por el mapa intrincado y complejo del futuro”, invocando “un modelo ideológico autóctono y enraizado en lo más profundo de nuestro origen y en el subconsciente histórico del ser nacional”². Ese modelo ideológico encuentra en el “árbol de las tres raíces”, Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora, el “lecho” del proyecto nacional “cuyo cauce viene de muy lejos”³. Simón Rodríguez ocupa un lugar destacado como primera raíz, pues en “la médula” de su pensamiento “se encuentra la simiente de un proyecto de sociedad basado en la educación popular y en la creatividad”⁴, traducción de aquella urgencia que el Sócrates de Caracas sintetizó en su “Inventamos o erramos”⁵.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) expresa el proyecto revolucionario, sistematizado por el comandante Hugo Chávez en El Libro Azul, al sustentar su promulgación, en su preámbulo, con el “fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común...”⁶. La constitución reconoce en la “educación y el trabajo” las experiencias que facilitan “los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”⁷. En cuanto “derecho humano” y “deber social fundamental”, cuya naturaleza es “democrática, gratuita y obligatoria”, la educación es “función indeclinable del estado”, un servicio público que busca “desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social”⁸.

La Ley Orgánica de Educación (LOE.), promulgada en 2009, busca concretar, en lo educativo, lo planteado por la Constitución Bolivariana, en tanto la educación es “función indeclinable y de máximo interés” del estado venezolano, sustentada “por valores éticos humanistas para la transformación social”⁹. Es a esta transformación social que tiene como fin “refundar la República” a la que ha de contribuir el Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela¹⁰.

1 Chávez Frías, H. (2013). El Libro Azul. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco, p. 31.

2 *Ibíd.*, p. 42.

3 *Ibíd.*, p. 43.

4 *Ibíd.*, p. 42.

5 En Luces y Virtudes Sociales, al considerar las “sociedades americanas” a partir de la “educación popular”, Rodríguez argumenta, luego de analizar el estado del saber en Europa, que “la INSTRUCCIÓN PÚBLICA en el siglo 19 pide MUCHA FILOSOFÍA que el INTERÉS JENERAL está clamando por una REFORMA y que la AMÉRICA está llamada por las circunstancias, a emprenderla”, convencido “que es una verdad muy obvia la América no debe IMITAR servilmente sino ser ORIJINAL”. En 1842 afirma esta idea en Sociedades Americanas: “¿Dónde iremos a buscar modelos?”, se pregunta y responde a la vez que “La América Española es original = ORIJINALES han de ser sus Instituciones i su Gobierno = i ORIJINALES los medios de fundar uno i otro. O inventamos o erramos”. Rodríguez, S. (2004). *Inventamos o Erramos*. Caracas: Monte Ávila Editores, p. 48 y 138.

6 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Preámbulo, Gaceta Oficial Nº 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.

7 *Ibíd.*, art. 3.

8 *Ibíd.*, art. 102.

9 Ley Orgánica de Educación, Gaceta Oficial Nº 5.929 de fecha 15 de agosto de 2009, art. 1.

10 Cf. Los fines de la educación establecidos en el art. 15 de la Ley Orgánica de Educación.

Si bien durante los primeros quince años de Revolución Bolivariana se dieron importantes avances en el Sistema Educativo Venezolano dando paso al “nacimiento de un auténtico sistema, el Sistema de Educación Pública Bolivariana”, el presidente Nicolás Maduro convocó, en el año 2014, “una amplia y plural consulta nacional, con el objetivo claro de generar las bases y condiciones de desarrollo de la educación que harán posible la Venezuela Potencia”¹¹, tal y como lo señala el tercer objetivo histórico del Plan de la Patria 2012-2019¹².

La Consulta Nacional por la Calidad Educativa dejó en evidencia la necesidad de crear un sistema de formación continua como política pública¹³ del gobierno bolivariano que responda “a las necesidades que se demandan desde el contexto local, regional y nacional y que a la vez se articulen con las necesidades y expectativas de las y los docentes y la escuela”¹⁴. Un sistema de formación directamente asociado “a la práctica pedagógica docente”, puesto que no “se trata de crear un espacio aparte de su labor pedagógica sino formar en ella y a partir de ella”¹⁵.

En este contexto de profundización de los avances de la revolución bolivariana, y a partir de los resultados arrojados por la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, el presidente Nicolás Maduro aprueba la creación del Sistema Nacional de Investigación y Formación Docente del Magisterio Venezolano, que inicia su andadura a partir del 27 de junio de 2014¹⁶, con el propósito de responder a la necesidad de formación continua de las y los docentes, tal como lo señala la tercera Bandera de Lucha por la Calidad Educativa: “Fortalecer el papel de las maestras y los maestros como actores fundamentales de la Calidad Educativa”¹⁷.

En consecuencia, los Centros de Investigación y Formación son activados en julio de 2014¹⁸ como “espacios de encuentro e interacción donde las y los docentes organizados en colectivos de investigación y formación permanente en sus escuelas, se apoyan para desarrollar sus procesos de investigación y formación a partir de la sistematización y reflexión sobre su propia práctica”¹⁹, desde un enfoque sociocrítico transformador.

Los Centros de Investigación y Formación del Magisterio: Avances y Desafíos

Luego de algo más de cuatro años de conformados los Centros Regionales y Locales de Investigación y Formación del Magisterio, en un momento histórico en el que el gobierno bolivariano ha planteado un nuevo comienzo, una nueva etapa, en la recuperación y bienestar del vivir viviendo de las y los ciudadanos venezolanos²⁰, la

11 Ministerio del Poder Popular para la Educación. Informe Integrado de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Caracas 2014, p. 8.

12 Cf. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco, p. 22.

13 Dicha política de formación pública ya está planteada de forma explícita en la Ley Orgánica de Educación, art. 6, numeral 3, literal k.

14 Ministerio del Poder Popular para la Educación. La Formación Docente como Pilar de una Educación de Calidad. Caracas 2014, p. 29.

15 Ídem.

16 Centro Araguaney, Sistema Nacional de investigación y Formación. Recuperado de http://araguaney.cenamec.gob.ve/index.php/sistema_araguaney/, 3 de septiembre de 2018.

17 Informe Integrado, p 51. Todo ello en consonancia con los artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica de Educación donde se plantea la formación permanente de las y los docentes y su política.

18 Los Centros de Investigación y Formación tienen sus antecedentes inmediatos en experiencias desarrolladas en los estados Aragua y Lara, entre otros. Durante la gestión del ex-ministro de Educación Aristóbulu Izturis, se promovieron encuentros, congresos y jornadas de formación. En febrero de 2012, el MPPE instruye la conformación y funcionamiento de los Colectivos de Formación Permanente de Investigación.

19 Coordinación de Centros (Cenamec). Papel de Trabajo para Presentar el Recorrido de los Centros de Formación: su origen, actualidad y proyección. Caracas 2016.

20 El Plan de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica presentado por el Presidente Nicolás Maduro, después de la victoria del 20 de mayo de 2018, contempla nueve líneas de desarrollo: 1.- Equilibrio Fiscal y Tributario, 2.- Nueva Política Cambiaria, 3.- Defensa del Salario, 4.- Estabilidad de los Precios, 5.- Producción, 6.- Ingreso de Divisas, 7.- Expansión y Consolidación del Petróleo, 8.- Política de Transporte, 9.- Protección Social y 10.- Sistema de Ahorro.

Coordinación Nacional de los Centros de Investigación y Formación realizó, en el mes de abril de 2018, una consulta dirigida a los Coordinadores Regionales y Locales de los Centros de Investigación y Formación de las 24 zonas educativas del país. Dicha consulta contó con la participación de más de setecientas (700) personas entre responsables de Centros Regionales y Locales, Jefes de División de Investigación y Formación y, en algunos casos, Docentes participantes de los programas de formación y asesores de los Programas Nacionales de Formación (PNF) y Programas de Formación Avanzada en Educación (PNFAE).

El instrumento de la consulta consistió en tres preguntas que animaban a reflexionar en colectivo sobre quién o quienes conformaban los Centros Regionales y Locales y su sistema de trabajo, lo que estaban haciendo en el momento de la consulta, así como las formas de relacionarse con las instituciones educativas, los colectivos institucionales, tutores, facilitadores y asesores acompañantes, el acompañamiento de los procesos de formación y, finalmente, aportes e ideas para un reimpulso de los Centros, tanto a nivel regional como local.

A la consulta respondieron 18 zonas educativas, el 75%, correspondientes a los siguientes estados: Portuguesa, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Vargas, Trujillo, Guárico, Distrito Capital, Lara, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Amazonas, Zulia, Delta Amacuro, Miranda y Yaracuy. El proceso de consolidación y sistematización de las respuestas ha permitido tener un mapa aproximado de lo que ha sido la experiencia de los centros en estos primeros años, tanto en sus avances como en sus desafíos.

Los Avances:

a) En lo Organizativo:

En estos cuatro años los Centros han ido configurando una experiencia organizativa que, hasta ahora, ha estado impulsada, fundamentalmente, por la implementación progresiva de los diversos programas de formación, solo en Formación Avanzada ya están en marcha dieciséis (16) programas, que lleva adelante el Sistema de Investigación y Formación Permanente del Magisterio. Este proceso de ampliación progresiva de los programas de formación explica, en parte, la amplia variedad de respuesta entre los distintos estados consultados, de modo que para unos los Centros están conformados por las y los docentes de los distintos niveles y modalidades del subsistema de Educación Básica; otros señalan, de forma muy genérica, que está conformado por personal comprometido, responsable y capaz, por docentes que tienen la tarea de acompañar el desarrollo de los programas de formación. A nivel de los Centros Regionales se habla de coordinaciones regionales o municipales, o bien de vocerías circuitales, colectivos de autores, docentes de formación permanente institucional, entre otros. También se

señalan como parte organizativa de los centros a los enlaces de los programas de investigación y formación, de actividades y eventos académicos y enlaces de recursos para los aprendizajes así como por todo un colectivo de investigación institucional.

En otros casos, dicha organización tiene una gran amplitud en cuanto involucra o pretende involucrar a coordinadores, docentes de apoyo técnico pedagógico, maestras y maestros de la Sociedad Patriótica, Chamba Juvenil, tutores y facilitadores de los PNF y PNFA, entre otros.

Hay una clara conciencia de que la estructura organizativa debe constituir una base de apoyo para la investigación y la formación de todas las y los docentes del espacio territorial donde actúa el Centro para la creación de redes de aprendizaje, con el fin de contribuir al desarrollo pedagógico para el logro de un sistema educativo de calidad.

Si bien los aportes dados por los estados en torno a quién o quiénes conforman los Centros Regionales y Locales de Investigación y Formación muestran la existencia de una estructura organizativa, la diversidad de respuestas también plantea cierta confusión e imprecisión sobre quién o quiénes conforman dichos centros. Aunque se mencionan a los colectivos de autores y, también, que se cuenta con un personal “investigativo”, no se resalta la existencia de una red de docentes investigadores. Lo que destaca es una estructura organizativa de los Centros que tiene un carácter más operativo en cuanto gestiona procesos de formación, pero donde la investigación no parece ocupar un lugar central.

b) *El Cómo de la Organización de los Centros (Sistema de Trabajo):*

En lo que se refiere al cómo de esta organización las respuestas apuntan a la implementación de un sistema de trabajo orientado más hacia la acción en el territorio o para la realización de las tareas, razón por la cual unos se plantean la acción a través de colectivos zonales, regionales, municipales o parroquiales; otros a nivel institucional, circuital e intercircuital. O aquellos que se organizan tomando como elemento articulador las fechas previstas en el calendario escolar o las actividades y/o lineamientos que son emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Sin embargo, parece que la articulación en los distintos niveles de organización territorial está debilitada debido a que existe la tendencia a una acción fragmentada entre lo zonal y lo circuital, entre los niveles y modalidades con relación a los Colectivos Institucionales de Investigación y Formación o entre los diversos responsables de los procesos de investigación y formación como coordinadores de centros, tutores, facilitadores y asesores acompañantes.

c) *Lo que han Venido Haciendo los Centros:*

En lo que más coinciden los estados consultados es que los centros cumplen con las orientaciones enviadas desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación, sobre todo para:

- La organización de espacios para la formación, con el propósito de organizar y garantizar las diversas actividades como Programas Nacionales de Formación y Formación Avanzada, Sábados Pedagógicos, Congresos Pedagógicos, talleres, encuentros, jornadas, entre otras.
- La Socialización de los lineamientos ministeriales relativos a la investigación y formación, así como los planes, programas y proyectos que emanan desde los distintos viceministerios o direcciones generales vinculadas a los distintos niveles y modalidades.

Existe preocupación debido a que lo “esencial” de los Centros, que es la investigación para la transformación de la práctica, ha sido desplazado por un tareísmo en la gestión de procesos formativos. Este tareísmo se ha convertido en un obstáculo para promover espacios de reflexión sobre la propia práctica, en clave de investigación transformadora, desde los mismos Centros.

d) *Los Modos de Relación de los Centros en su Accionar:*

La relación con las instituciones educativas y sus protagonistas está dinamizada por las “visitas” de “orientación” y “acompañamiento” como una forma de apoyar las actividades que en ellas se realizan sean estas autoevaluaciones institucionales, jornadas de revisión o formación sobre los PEIC (Proyecto Educativo Institucional Comunitario) y PA (Proyectos de Aprendizaje) o bien por medio de las reuniones de voceras y voceros institucionales. Apenas se menciona la planificación colectiva o el acompañamiento de los procesos de investigación para la transformación de la práctica.

De acuerdo con lo anterior, la consulta no refleja la existencia de una red de docentes investigadores para la transformación de la práctica articulados en torno a los programas de formación y en estrecha participación a través de los Centros de Investigación y Formación.

En lo relativo a los Colectivos Institucionales de Investigación y Formación la participación se da a partir de talleres, jornadas o foros, socializaciones y conversatorios; también a través de procesos de acompañamiento pedagógico. Abundan términos para describir la relación con los Colectivos Institucionales tales como “frecuentemente”, “encuentros”, “comparten experiencias” o “vínculos”, pero en niveles muy generales o imprecisos. En algunos estados se plantea con preocupación la necesidad de generar experiencias de encuentros de socialización de

saberes mensuales, por ejemplo, que permita compartir los avances, fortalezas, nudos críticos y urgencias entre los colectivos de autores circuitales o intercircuitales.

La articulación con los tutores, facilitadores y asesores acompañantes es positiva en lo que se refiere al apoyo para la ejecución de los programas de formación, a las visitas y seguimiento al lanzamiento de los programas de formación, al desarrollo de relaciones efectivas y comunicativas a través de la formación permanente en torno a los programas. Por otro lado, en no pocos casos, la relación con los tutores, facilitadores y asesores es “parcial” puesto que resulta difícil compartir la información que evidencie el proceso académico de los participantes o las actividades desarrolladas en los ambientes formativos.

Se advierte que la relación con los tutores, facilitadores y asesores acompañantes tiende a la fragmentación y a la acción desvinculada de los Centros de Investigación y Formación haciendo complicado y casi imposible la conformación de un colectivo o comunidad de aprendizaje que hace vida en torno a los Centros y que facilite, en un ejercicio de corresponsabilidad para la transformación social, optimizar la organización de los mismos para una más efectiva y corresponsable gestión de los programas de formación, impulsar los procesos de investigación desde la propia práctica y estructurar una red de docentes investigadores que materialicen las Orientaciones Pedagógicas y los planes, programas y proyectos emanados por el ente rector, de acuerdo al contexto socioeducativo, sociocomunitario y socioproductivo²¹ del territorio donde hacen vida las diversas instituciones educativas que forman parte de un Circuito Educativo o de una red intercircuita.

Los Desafíos:

Lo planteado hasta ahora permite postular una serie de desafíos que, después de cuatro años de andadura de los Centros de Investigación y Formación en la historia de la pedagogía venezolana y en el contexto de los procesos de transformación social impulsados por la revolución bolivariana, es necesario considerar, en un ejercicio de reflexión colectiva que permita construir, desde la experiencia, las orientaciones indispensables para un reimpulso transformador de dichos Centros de Investigación y Formación.

Primer Desafío: En torno a la naturaleza de los centros. Equivale a responder a tres preguntas fundamentales: luego de cuatro años de experiencia de los Centros y de fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación y Formación a partir de los diversos programas de formación del magisterio... ¿Es urgente revisar y repensar el

21 A este respecto se entiende por práctica pedagógica socioeducativa a la experiencia de la práctica pedagógica en las diversas instituciones educativas a partir del Proceso de Transformación Pedagógica e Institucional al cual responden los distintos programas de formación que lleva adelante Cenamec a través de los PNC, PNF y PNFA; por práctica pedagógica sociocomunitaria a la experiencia de articulación de los procesos pedagógicos e institucionales de las distintas instituciones educativas (lo socioeducativo) con la participación protagónica en dichos procesos de las distintas comunidades que hacen vida en torno a las mismas y del poder popular organizado, especialmente a partir de la resolución 0058 y la Circular 003013; y por práctica pedagógica socioproductiva a la experiencia vinculada al potencial socioeconómico y productivo del territorio local, y el de sus comunidades, en el cual la escuela está inmersa, articulada con los planes y programas que el Ministerio, como ente rector, impulsa sobre esta materia en coherencia con los lineamientos que el gobierno bolivariano viene promoviendo desde el área económica en el empeño de construir la Venezuela productiva que permita superar el rentismo petrolero que ha lastrado el desarrollo económico del país.

propósito de los Centros de Investigación y Formación tanto regionales como locales? ¿Cómo resolver la dicotomía que parece existir entre la gestión de procesos de formación, marcados por el tareísmo, y la investigación en clave transformadora? ¿Es necesario replantear su forma organizativa a nivel de estructura y de sistema de trabajo?

Segundo Desafío: Vinculado a los niveles y las formas de relación para el impulso de la investigación y la formación en clave transformadora ante la complejidad que ha ido adquiriendo el Sistema Nacional de Investigación y Formación del Magisterio a través de la puesta en ejecución de diversos programas de los PNCA, PNF, PNFA, Chamba Juvenil, entre otros... ¿Cuál es la forma de articulación colectiva que facilite un sistema de trabajo colaborativo y solidario entre los voceros institucionales, docentes en formación, tutores, facilitadores y enlaces de la micromisión para una óptima organización de los Centros a fin de lograr una efectiva y corresponsable gestión de los programas de formación, el impulso de los procesos de investigación desde la propia práctica y la conformación de una red de docentes investigadores?

Tercer Desafío: En estrecha relación con los dos anteriores, tiene que ver con la investigación para la transformación de la práctica y su vinculación con los programas de formación, encuentros pedagógicos, congresos, jornadas, las Orientaciones Pedagógicas emanados por el ente rector, así como con las implicaciones en los aspectos curriculares de las instituciones educativas y la repercusión de dichas implicaciones a nivel ministerial. ¿La investigación para la transformación de la práctica ha de constituir el eje transversal de los programas de formación del Sistema Nacional de Investigación y Formación del Magisterio Venezolano, cuyo propósito último es la conformación de una red permanente de docentes investigadores vinculados a su práctica pedagógica socioeducativa, sociocomunitaria y socioproductiva²² para la transformación social del país desde lo educativo?

Cuarto Desafío: Relativo a la cuestión entre pedagogía y producción. Este desafío resulta vital en la actual coyuntura histórica que vive el país. Por esa razón, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Gran Misión Agrovenezuela, señala como uno de sus fines, en su artículo 2, numeral 7, el promover “y fortalecer la agricultura familiar y escolar” como una estrategia para “generar la cultura del autoabastecimiento” contribuyendo de este modo a “mitigar la pobreza extrema y promover el desarrollo productivo nacional, a partir de la capacitación y acompañamiento de la población en conocimientos sobre producción de alimentos desde las instituciones educativas y las comunidades organizadas”²³. Resalta en este punto una clara visión de una experiencia pedagógica que integra lo socioeducativo, lo sociocomunitario y lo socioproductivo. Las instituciones educativas organizadas en una lógica circuital en cuyo tejido relacional social se da la relación familia-escuela-comunidad, constituye la base a partir de la cual se impulse el desarrollo de otra economía, la economía comunal, como forma de “promover

22 Sobre las experiencias pedagógicas socioeducativa, sociocomunitaria y socioproductiva se puede consultar Cenamec (2018). Diplomado Nacional de Formación de Docentes para el Ejercicio de la Función Directiva (Cuadernillo 3). Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación, 11-12.

23 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Gran Misión Agrovenezuela, Gaceta Oficial Nº 6.151 de fecha 18 de noviembre de 2014, art. 2, numeral 7. En el artículo 24 de este Decreto Ley, la agricultura familiar y escolar aparece como el séptimo vértice transversal de la Gran Misión Agrovenezuela.

la producción nacional”. En esta dirección apuntan las orientaciones 5 y 6 de las Orientaciones Pedagógicas Año Escolar 2018 – 2019²⁴. ¿Constituye este desafío entre pedagogía y producción uno de los programas de investigación que debe asumir cada uno de los Centros de Investigación ubicados en los distintos ejes territoriales organizados en una lógica circuital e intercircuital? Una cuestión clave es que, si el CRIF es regional y el CLIF es local, es necesario clarificar, definir, ¿qué se entiende por región o por espacio local y cuál es su relación con las áreas de conocimiento productivo?²⁵

Quinto Desafío: La necesaria articulación entre los Centros Regionales y Locales y la supervisión intercircuital y circuital. ¿Cómo lograr el apoyo y la participación mutua entre los Centros de Investigación y los Supervisores Intercircuitales o Circuitales en el territorio local? ¿El Supervisor Intercircuital y Circuita debe formar parte del colectivo que hace vida en torno a los Centros de Investigación y Formación? La transformación social del país que permita construir la democracia participativa y protagónica exige procesos de organización colectiva que, desde la acción-reflexión-acción, vayan haciendo posible la concreción de los planes, programas y proyectos, que facilite la materialización de las Orientaciones Pedagógicas emanadas por el ente rector, en el territorio local. Las y los responsables de los Centros de Investigación y Formación, tanto a nivel regional como local, y las y los Supervisores Intercircuitales y Circuitales están llamados a conformar un colectivo o comunidad de aprendizaje para la reflexión desde su propia práctica, en clave de investigación y formación, y la acción colectiva organizada en el Circuito Educativo o en la red intercircuital.

Sexto Desafío: El sexto y último desafío apunta a los procesos de investigación y formación en clave transformadora y su repercusión en las cuestiones curriculares de las instituciones educativas. Puesto que el currículo encuentra su materialización en la cotidianidad pedagógica de la escuela y su entorno, la experiencia pedagógica que deriva de ello y la investigación y formación en clave transformadora han de tener, necesariamente, una vinculación.

¿Cómo lograr y asegurar esta vinculación a partir de la acción-reflexión-acción que caracteriza o debe caracterizar los procesos de investigación y formación desde el enfoque sociocrítico?

En conclusión, la consulta realizada durante el mes de abril de 2018 arroja que los centros parecen más ocupados en acompañar procesos administrativos de formación que como lugares donde se generan experiencias investigativas transformadoras de la práctica pedagógica que alimentan la formación y viceversa y que, además, tenga repercusión en el currículo cotidiano de la escuela y del circuito educativo. Por supuesto, en este aspecto hay una amplia gama de matices que van de Centros muy determinados por administrar proceso de formación a Centros que, en medio de la multiplicidad de tareas que implican los programas de formación y los lineamientos

²⁴ Ministerio del Poder Popular para la Educación (2018). Orientaciones Pedagógicas Año Escolar 2018 – 2019. Caracas, pp. 14-17.

²⁵ La cuestión de las áreas de conocimiento productivo se contempla en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria, en el Capítulo V, Zonas del Conocimiento Productivo, artículos 38, 39 y 40, Gaceta Oficial Nº 6.151 de fecha 18 de noviembre de 2014.

que llegan por distintas vías desde el ente rector, se esfuerzan por no perder de vista la investigación en clave transformadora como eje transversal de su práctica. Sin duda existe un gran esfuerzo y aporte que hacen los CRIF y los CLIF por materializar en el territorio regional y local los planes, programas y proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Educación y las políticas de investigación y formación del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio, pero están amenazados por un tareísmo que tiende a convertirlos, fundamentalmente, en espacios “administradores” de procesos formativos que, además, se multiplican de forma fragmentaria desde distintas direcciones ministeriales.

Reimpulso Transformador de los Centros de Investigación y Formación

Los avances y desafíos resultantes de la consulta realizada a los Centros de Investigación y Formación de las distintas Zonas Educativas en abril de 2018, son una muestra contundente de la pertinencia de los mismos como espacios que permiten concretar en el ámbito territorial local, circuital e intercircuital las políticas y programas de formación continua que lleva adelante el Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio.

Los desafíos son una oportunidad para seguir consolidando los Centros de Investigación y Formación en las distintas regiones y territorios locales donde los mismos tienen presencia. En consecuencia, los Centros exigen un reimpulso que haga posible que la investigación para la transformación de la práctica sea el eje transversal que dinamice los programas de formación, los encuentros, expediciones y congresos pedagógicos, entre otras experiencias pedagógicas, y que, además, tenga una repercusión en la transformación social de país desde lo educativo.

Es indispensable, por otra parte, que los Centros de Investigación y Formación continúen fortaleciéndose como lugares donde las y los docentes organizados en colectivos de investigación y formación no solo se encuentren, sino como lugar donde se articula una amplia red local y regional de docentes investigadores que hacen de su práctica pedagógica un proceso continuo de acción-reflexión-acción donde el centro sean las y los destinatarios del Subsistema de Educación Básica, es decir, las y los estudiantes con sus familias, en el contexto de sus comunidades locales de donde provienen y viven.

Lo anterior exige que este documento, fruto de los aportes realizados por los distintos estados desde sus centros locales y regionales, no sea un documento más, sino que sirva de referencia para iniciar la reflexión de la propia práctica de las y los coordinadores de los Centros de Investigación y Formación a partir del registro y sistematización de su experiencia.

La superación de la brecha entre la investigación para la transformación y la gestión de los programas de formación implica pensarse en colectivo, reflexionar en colectivo y contribuir como comunidad de docentes investigadores en formación, de forma corresponsable, a una organización de los Centros donde todas y todos –participantes de los distintos programas de formación, responsables de centros, tutores, facilitadores, asesores, enlaces y docentes investigadores- aportemos nuestro granito de arena para una gestión participativa y creativa de los Centros de investigación y Formación.

Por tal razón, este documento, y la Instrucción Viceministerial que establece los lineamientos para los Centros Regionales y Locales de Investigación y Formación para el año escolar 2018-2019 constituyen una unidad. Su único propósito es ofrecer pautas orientadoras que ayuden a iniciar el proceso de reimpulso como clave transformadora de los Centros de Investigación y Formación. Es importante, entonces, hacer el registro, sistematización y socialización, en los distintos momentos del año escolar, de la gestión participativa y creativa de los Centros, para hacer los aportes que, desde los territorios locales, permita validar los criterios, orientaciones y lineamientos que se han venido recogiendo a lo largo de estos cuatro años de extraordinaria práctica pedagógica vinculada a la investigación y formación que promueve el Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano. En esta dirección apuntan, sobre todo, los lineamientos para la reflexión de la propia práctica que, en conjunto con este documento, van a orientar la experiencia de investigación y formación de los Centros Regionales y Locales de Investigación.

Bibliografía

Chávez Frías, H. (2013). El Libro Azul. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.

Cenamec (2018). Diplomado Nacional de Formación de Docentes para el Ejercicio de la Función Directiva (Cuadernillo 3). Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Centro Araguaey. Sistema Nacional de investigación y Formación. Recuperado de http://araguaey.cenamec.gob.ve/index.php/sistema_araguaey/, 3 de septiembre de 2018.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Preámbulo, Gaceta Oficial Nº 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.

Coordinación de Centros (Cenamec). Papel de Trabajo para Presentar el Recorrido de los Centros de Formación: su origen, actualidad y proyección. Caracas 2016.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Gran Misión Agrovenezuela, Gaceta Oficial Nº 6.151 de fecha 18 de noviembre de 2014.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria, Gaceta Oficial Nº 6.151 de fecha 18 de noviembre de 2014.

Ley Orgánica de Educación, Gaceta Oficial Nº 5.929 de fecha 15 de agosto de 2009.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. Informe Integrado de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Caracas 2014.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. La Formación Docente como Pilar de una Educación de Calidad. Caracas 2014.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2018). Orientaciones Pedagógicas Año Escolar 2018 – 2019. Caracas.

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.

Rodríguez, S. (2004). Inventamos o Erramos. Caracas: Monte Ávila Editores.

